



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 10 de Mayo del 2021.

VISTO:

El INFORME N° 0318-2020-COVID-19/GM/MDSM presentado por el Gerente Municipal de esta Comuna, mediante el cual recomienda que se designe mediante acto resolutivo al Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 01 de octubre del 2020, se designó al Ing. ROSEMIRO FLOWER DE LA CRUZ ALONZO en el cargo de Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Carta de Renuncia, cuyo Registro es N° 2113465 de fecha 10 de mayo del 2021, el Ing. ROSEMIRO FLOWER DE LA CRUZ ALONZO renuncia a su cargo de Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la MDSM, por motivos personales;

Que, mediante INFORME N° 0318-2020-COVID-19/GM/MDSM el Gerente Municipal de esta Comuna, recomienda al Despacho de Alcaldía aceptar la renuncia del Ing. ROSEMIRO FLOWER DE LA CRUZ ALONZO al cargo de Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la MDSM; consecuentemente se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 284-2020-MDSM/HRI/A el cual designó al Ing. mencionado; y, por tanto, mediante acto resolutivo se DESIGNE al Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO identificado con DNI N° 22890724 y con CIP N° 89914 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considerando que cumple con los requisitos requeridos;





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, 39º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Ing. ROSEMIRO FLOWER DE LA CRUZ ALONZO al cargo de Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de esta Entidad, quien deberá de hacer entrega los bienes y acervo documentario que le fueron entregados para el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá de recibir los bienes y acervo documentario conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 284-2020-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente,

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática publicar la presente disposición en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

